Ministerio de Hacienda

1

DECRETO Nº 12075

QUE ORDENA LA DEVOLUCION DE $ 630:30 % A LOS SRES BOETTNER Y GAUTIER (S.A) Y FEDERICO WACHNER, COBRADA INDEBIDAMENTE EN CONCEPTO DE ESLINGAJE E IMPUESTO TERRITORIAL.-

Asunción, ~~Julio~~ Agosto 2 de 1920

r. 4594

VISTOS: los expedientes de los Sres Boettner y Gautier (S.A) y Federico Wachner, sobre devolución de las sumas de $ 29:70 % y 336:60 % respectivamente, cobradas de más en concepto de eslingaje la primera y de impuesto territorial la segunda; los informes de las Contadurías de la Dirección G. de Aduanas y de la de Impuestos Internos, producidos en cada caso; y las respectivas liquidaciones efectuadas por la Contaduría G. y Dirección del Tesoro,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1º.- Devuélvase por la Contaduría General y Dirección del Tesoro:

1) A los Sres Boettner y Gautier (S.A) $ 293:70 %

2) Al Sr. Federico Wachner....." 336:60 "

Total $ 630:30 %.-

TOTAL: SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON TREINTA CENTAVOS DE CURSO LEGAL, por los conceptos expresados.-

ART. 2º.- Impútese esta erogación al art. 111 de la Ley de Organización Administrativa.-

ART. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-